DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 1.210.03.02 0738 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2026

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SED-SASI-004-2026"

La Subsecretaria Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación del Departamento del Valle Del Cauca, actuando como ordenadora del gasto de la Secretaría de Educación del Departamento del Valle Del Cauca de conformidad con el Decreto No. 1.03.01-1276 del 28 de septiembre de 2026, publicado en la gaceta departamental el 02 de octubre de 2026, y conforme a lo establecido en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y en ejercicio de lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, el Decreto No. 1.22-0073 del 12 de enero del año 2024 modificado por el Decreto No.1.22-0108 del 22 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que conforme al artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993, concede la facultad a los jefes y representantes legales de las entidades estatales de delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

Que mediante el Decreto No. 1.22-0073 del 12 de enero del año 2024, "Por medio del cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y se disponen medidas para ejercer el control y vigilancia en la actividad contractual de la Administración Departamental" modificado por el Decreto No.1.22-0108 del 22 de enero de 2024 se delegó la contratación en los secretarios de despacho, directores de departamento, jefes de oficina, gerentes unidad administrativa, directores y/o gerentes de entidades descentralizadas y jefes de oficina jurídica.

Que, mediante Decreto No. 1.03.01-1276 del 28 de septiembre de 2026, publicado en la gaceta departamental el 02 de octubre de 2026, se adicionó el parágrafo cuarto al artículo 1° del Decreto 1.22-0073 del 12 de enero de 2024, modificado por el Decreto 1.22-0108 del 22 de enero de 2024, delegando la contratación y de la ordenación del gasto de la Secretaría de Educación en la Subsecretaria Administrativa y Financiera

Que dentro de los planes y programas del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Educación Departamental y en cumplimiento de Resolución No. 13861 de 10 de octubre de 1990, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se adelantó el proceso No. SED-SASI-004-2026, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE BONOS PARA EL VESTUARIO Y CALZADO DE LOS ADMINISTRATIVOS, DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES QUE

RESOLUCIÓN N° 1.210.03.02-0738 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2026

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SED-SASI-004-2026"

TENGAN EL DERECHO ADQUIRIDO, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA".

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Educación Departamental elaboró los estudios y documentos previos que permiten adelantar el presente proceso de selección.

Que, en los términos del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, igualmente se convocó a las veedurías ciudadanas para el control social del proceso.

Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, esta entidad estableció los términos para la presente convocatoria en la invitación pública publicada el 08 de septiembre de 2026 en el SECOP II (www.colombiacompra.gov.co) bajo el número SED-SASI-004-2026, por medio del enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10953441&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que, dentro del término estipulado para recepción de observaciones al pliego de condiciones, se atendió a través de la plataforma del SECOP II las observaciones presentadas y la respuesta fue publicada en la plataforma.

Que el presente proceso de selección abreviada por subasta inversa de selección SED-SASI-004-2026, y la suscripción del contrato se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal

No. 5200001537 del 24.04.2026, respaldado en la apropiación presupuestal:

Item 1: Valor: 993.813.678 COP
Aprobación Presupuestal: 12410102/1105/2-320201002/32204008010080000/PI32-102596/1/1/01/17: SGP ED PREST SER CON/SRIA EDUCACION/Productos alimentici/Construyendo y Mejorando/TRAMITAR LA DOTACIÓN
Proyecto: PI32-102596 FORTALECIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA
Elemento PEP: PI32-102596/1/1/01/17
Tramitar la dotación de docentes.
Posición Presupuestaria: 2-320201002
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles
Cuenta Mayor: 5501080001

Item 2: Valor: 1.179.876.724 COP

RESOLUCIÓN N° 1.210.03.02-0738 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2026

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SED-SASI-004-2026"

Aprobación Presupuestal: 12410102/1105/2-320201002/32204008010080000/PI32-102596/1/1/01/19: SGP ED PREST SER CON/SRIA EDUCACION/Productos alimentici/Construyendo y Mejorando/Tramitar la dotación
Proyecto: PI32-102596 FORTALECIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA
Elemento PEP: PI32-102596/1/1/01/19
Tramitar la dotación de docentes.
Posición Presupuestaria: 2-320201002
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles
Cuenta Mayor: 5501080001

No. 5200001547 del 06.08.2026, respaldado en la apropiación presupuestal:

Ítem: 1
Valor: 2.773.515.000 COP
Proyecto:
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 12410102 SGP-Edu-Prest servicios Conectiv y Otros
Centro Gestor: 1105 SECRETARIA DE EDUCACION
Posición Presupuestaria: 2-320201002
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles
Área Funcional: 3224008010080000 Construyendo y Mejorando
Elemento PEP: PI32-102596/1/1/01/19
Tramitar la dotación de Administrativos.
Cuenta: 5501080001 Dotacion Emple y Docent Inst Educa Mcpios No certi

Que, en cumplimiento del cronograma del proceso, se efectuó el cierre del proceso y recibo de las ofertas el día 29 de septiembre de 2026 a las 4:30:00, presentándose los siguientes oferentes: el siguiente oferente:

No	NOMBRE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	SI S.A.S	29/09/2026 a las 10:25 AM
2	UT BONOS DE DOTACION GOBERNACION DEL VALLE	29/09/2026 a las 4:03 PM

Que, mediante oficio suscrito por la Subsecretaria Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación, se ordenó la conformación del comité asesor y evaluador del proceso.

Que, una vez revisados los documentos aportados por los oferentes, el comité evaluador verificó los documentos para acreditar los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, y se publicó el informe preliminar de evaluación el día cinco (5) de octubre de 2026, cuyo resultado fue:

RESOLUCIÓN N° 1.210.03.02-0738 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2026

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SED-SASI-004-2026"

FACTORES DE VERIFICACIÓN	OFERENTE	
	SI S.A.S	UT BONOS DE DOTACION GOBERNACION DEL VALLE
CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado	No habilitado
CAPACIDAD FINANCIERA	Habilitado	No habilitado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	Habilitado	No habilitado
CONDICIONES TÉCNICAS Y DE EXPERIENCIA	Habilitado	No habilitado

Que, durante el termino de traslado al informe de evaluación no se presentaron observaciones, por lo cual el día nueve (9) de octubre de 2026, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.3 del pliego de condiciones definitivo, la Entidad invitó a la empresa SI S.A.S. a considerar la posibilidad de presentar una mejora voluntaria del precio de su oferta inicial, lo cual fue aceptado por ellos.

Que, a las 14:00 horas del día nueve (9) de octubre de 2026, se celebró la audiencia de adjudicación, y se dio apertura al sobre económico del único oferente que cumple con los requisitos mínimos habilitantes, plasmados en el pliego de condiciones definitivo, es decir a SI S.A.S. identificada con Nit.: 890301753-9.

Que, de conformidad con lo anterior, el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso de selección No. SED-SASI-004-2026 a SI S.A.S. identificada con Nit.: 890301753-9, cuyo gerente quien ejerce la representación legal es MARCO ANTONIO TOBAR GIRAL identificado con cédula de ciudadanía No. 94372198

Que, en virtud de lo anterior,

R E S U E L V E:

Artículo 1°: ADJUDICAR el contrato resultante del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. SED-SASI-004-2026 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE BONOS PARA EL VESTUARIO Y CALZADO DE LOS ADMINISTRATIVOS, DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES QUE TENGAN EL DERECHO ADQUIRIDO, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA" al proponente: SI S.A.S. identificada con Nit.: 890301753-9, cuyo gerente quien ejerce la representación legal es MARCO ANTONIO TOBAR GIRAL identificado con cédula de ciudadanía No. 94372198, por valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS MCTE ($4.947.205.402). Este valor incluye todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto, así como el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

Artículo 2º: El valor del contrato a suscribirse cuenta respaldo presupuestal para la vigencia 2026 mediante el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5200001537 del 24.04.2026:

Item 1: Valor: 993.813.678 COP
Aprobación Presupuestal: 12410102/1105/2-320201002/3220400801008000O/PI32-102596/1/1/01/17: SGP ED PREST SER CON/SRIA EDUCACION/Productos alimentici/Construyendo y Mejorando/TRAMITAR LA DOTACIÓN
Proyecto: PI32-102596 FORTALECIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA
Elemento PEP: PI32-102596/1/1/01/17
Tramitar la dotación de docentes.
Posición Presupuestaria: 2-320201002
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles
Cuenta Mayor: 5501080001

Item 2: Valor: 1.179.876.724 COP
Aprobación Presupuestal: 12410102/1105/2-320201002/3220400801008000O/PI32-102596/1/1/01/19: SGP ED PREST SER CON/SRIA EDUCACION/Productos alimentici/Construyendo y Mejorando/Tramitar la dotación
Proyecto: PI32-102596 FORTALECIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA
Elemento PEP: PI32-102596/1/1/01/19
Tramitar la dotación de docentes.
Posición Presupuestaria: 2-320201002
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles
Cuenta Mayor: 5501080001

No. 5200001547 del 06.08.2026, respaldado en la apropiación presupuestal:

Ítem: 1
Valor: 2.773.515.000 COP
Proyecto: PI32-102596 FORTALECIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 12410102 SGP-Edu-Prest servicios Conectiv y Otros
Centro Gestor: 1105 SECRETARIA DE EDUCACION
Posición Presupuestaria: 2-320201002

RESOLUCIÓN N° 1.210.03.02-0738 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2026

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SED-SASI-004-2026"

Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles
Área Funcional: 3224008010080000 Construyendo y Mejorando
Elemento PEP: PI32-102596/1/1/01/19
Tramitar la dotación de Administrativos.
Cuenta: 5501080001 Dotacion Emple y Docent Inst Educa Mcpios No certi.

Artículo 3°: El presente Acto Administrativo se entiende notificado al adjudicatario una vez se publique en la plataforma Secop II, a través del enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10953441&isFromPublicArea=True&isModal=False

Artículo 4°: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

Artículo 5°: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II a través del portal único de la Contratación, página web: www.colombiacompra.gov.co,

Artículo 6°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los (9) días del mes de octubre de 2026

LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
Subsecretaria Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación
Departamento del Valle del Cauca

Proyectó: Kevin Steban Acevedo Colina – Contratista
Revisó: Jenny Tatiana Barbosa Restrepo – Subdirectora Técnica Jurídica